

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado por el apoderado de la parte demandante solicitando emplazar y memorial aportado por el demandado JAIRO RANGEL REGUEROS informando dirección para notificar al demandado ORLANDO RIOS CAMARGO el 14 y 24 de agosto del año en curso. (Folios 13 y 16) Lebrija, septiembre 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y en aras de no vulnerar los derechos del demandado ORLANDO RIOS CAMARGO, se dispone tener la calle 14 No. 11-30 barrio Santa Bárbara de Lebrija y carrera 7 No. 14-24 de Lebrija, celular 3143790482 para su notificación.

Requíerese al apoderado de la parte demandante para que realice la labor notificatoria del demandado ORLANDO RIOS CAMARGO A esas direcciones físicas conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Igualmente se le requiere para que ingrese a las plataformas de ADRES Y SISBEN a efectos de lograr la ubicación del demandado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac764f44bfdabfa6247b6c3644f135cfc97bd0813f0e75a1906f715d9421b8f**

Documento generado en 28/09/2023 09:40:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>